CODEDUC
MAIPÚ

RESOLUCIÓN Nº 32 /2017
28 de marzo de 2017

VISTOS:
La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 16 de marzo de 2017, el Memorándum N°03/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de marzo de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Financiamiento "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes".

2.- Que, con fecha 16 de marzo de 2017, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de $2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gastronomía".

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a $700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N°03/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de marzo de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gastronomía", adjuntando detalle de los insumos a adquirir, señalando que dichos los insumos no se encuentran en su totalidad, disponibles en Convenio Marco.

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** la entrega de **$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos)**, a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Gastronomía", del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Mejora denominada "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes", que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.

4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.

5.- Doña **Mariela Muñoz Fuentes,** queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
SECRETARIO GENERAL

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
DIRECTOR CONTROL INTERNO

JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Control y Gestión
- Archivo Depto. Jurídico

Rex. 32.
28/03/2017

CODEDUC

14011 (1° cuota)

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°03 / 2017

FECHA : 17 DE MARZO DE 2017

Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO

DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 15 de marzo de 2017, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional CODEDUC, RBD:9867, solicitó Fondo por Rendir por un monto de $2.950.000 con cargo al Proyecto FAEP, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "GASTRONOMIA".

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP aprobada por el Ministerio de Educación, bajo el Área de Mejora "Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a $700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de GASTRONOMIA.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO
DIRECCION DE CONTROL Y GESTION ESTRATEGICA

MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

14011 (Cuota 2)

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	**Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc**		
RESPONSABLE	Mariela Inés Muñoz Fuentes	RUT	8,930,524-1
FECHA DE SOLICITUD	jueves, 16 de marzo de 2017	Descripción del uso	Aporte a las especialidades : cuota 2 Gastronomía (Se adjunta Detalle Y presupuesto)
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	APORTE CODEDUC A ESPECIALIDAD GASTRONOMIA		
MONTO	$ 2.950.000		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
Fecha	16-03-2017	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

DETALLE SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR CUOTA N° 2, AÑO 2017

ITEM	DETALLE
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA Y ARTICULOS VARIOS PARA CLASES DE TALLERES 3° MEDIO: MODULOS EABC, HEA, RAI, SC 4° MEDIO : MODULOS CCH, IPR, ICI, EMC -COMPRA ARTICULOS PARA ELABORAR DECORACIONES, PARA MODULOS PDMB (PLANIFICACION DE MENU Y BUFFET) Y EMC (ELABORACION DE MENU Y CARTA)

COORDINACION ESPECIALIDAD ALIMENTACION